

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1864

COMISIÓN DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Impreso el día 29 de noviembre de 2010

Término del artículo 113: 9 de diciembre de 2010

SUMARIO: **Oficinas** de la Administración Nacional de la Seguridad Social –ANSES– en las localidades de Médanos y de Pedro Luro, provincia de Buenos Aires. Apertura. **Linares, Alcuaz y Tunessi.** (5.307-D.-2010.)

C. Morán. – Liliana B. Parada. – María F. Reyes. – Sandra A. Rioboó. – Cipriana L. Rossi.

INFORME

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Previsión y Seguridad Social ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Linares y los señores diputados Alcuaz y Tunessi por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la apertura de dos oficinas de la ANSES en el partido de Villarino, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, la Administración Nacional de la Seguridad Social –ANSES–, disponga la apertura de oficinas para atención de la comunidad en las localidades de Médanos y de Pedro Luro, ambas en el partido de Villarino, provincia de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 18 de noviembre de 2010.

Eduardo M. Ibarra. – Gustavo E. Serebrinsky – Nora G. Iturraspe. – Sandra M. Mendoza. – Antonio A. Alizegui. – Celia I. Arena. – Daniel E. Asef. – Ricardo Buryaile. – Alicia M. Ciciliani. – Mario R. Fiad. – Miriam G. Gallardo. – Patricia S. Gardella. – Julio R. Ledesma. – María V. Linares. – Juan

Honorable Cámara:

La Comisión de Previsión y Seguridad Social, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Linares y los señores diputados Alcuaz y Tunessi por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la apertura de dos oficinas de la Administración Nacional de la Seguridad Social –ANSES– en el partido de Villarino, provincia de Buenos Aires, si bien ha estimado conveniente modificar la redacción de la propuesta original dando curso favorable al dictamen que antecede, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Eduardo M. Ibarra.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Pedro Luro es una localidad del partido de Villarino, en el extremo sudoeste de la provincia de Buenos Aires, a orillas del río Colorado. La localidad de Pedro Luro se encuentra a 120 km de la ciudad de Bahía Blanca, y a 808 km de la Ciudad de Buenos Aires. Según el último censo del INDEC 2001 contaba con 6.626 habitantes, aunque según estimaciones oficiales, hacia el año 2007 la población superaba holgadamente los 8.000 habitantes.

Esta localidad es el epicentro de una región productiva importante del sur de la provincia de Buenos Aires, nucleando producciones agropecuarias de relevancia

como cebolla, zapallo, ajo, miel y ganadería. Respecto de la cebolla, es el principal productor del partido, con 12.000 hectáreas de superficie sembrada, la exportación oscila en 260.000 toneladas, valor que representa un 65 % del volumen total exportado. Sus principales destinos son Europa y Brasil. Cuenta con 70 galpones de empaque, muchos de los cuales están bajo los protocolos de BMP y BPA. Permite la motorización de la zona con la ocupación de más de 5.000 personas. La cebolla aporta al PBI, el 90 % del subsector hortícola en la producción agrícola.

La localidad de Médanos es una ciudad del extremo sudoeste de la provincia de Buenos Aires. Es la cabecera del Partido de Villarino. Tenía, según el Censo Nacional de año 2001 (INDEC), unos 5.447 habitantes, aunque se estima que actualmente la población supera los 6.000 habitantes. La localidad de Médanos se encuentra distante de la ciudad de Bahía Blanca a unos 50 kilómetros aproximadamente.

Médanos es considerada la capital nacional del ajo y anualmente organiza la Fiesta Nacional del Ajo en el mes de marzo. Las festividades se desarrollan a lo largo de un fin de semana e incluyen recitales, bailes populares y una misa de acción de gracias. La industria del ajo genera un importante movimiento de trabajadores en la localidad y la zona cercana. Además del ajo, en la zona hay una importante actividad ganadera y nuevos emprendimiento para la región, como los relacionados con la vitivinicultura.

Tanto la localidad de Pedro Luro como la de Médanos con sus respectivas áreas de influencia, se encuentran situadas en una de las zonas más castigadas del sudoeste bonaerense debido a las condiciones climáticas, que se encuentra declarada como zona en condición de desastre agropecuario desde hace más de 14 años.

Gracias a los sistemas productivos bajo riego (un sector del sur del partido de Villarino), se ha logrado mantener un desarrollo socioeconómico relevante en los últimos años, sobreponiéndose a la situación climática, preservando la actividad económica y generando un sostenido movimiento de trabajadores desde y hacia estas regiones. Esta situación hace necesario contar con una oficina de atención del ANSES para satisfacer la demanda creciente de gestiones y trámites referidos a la seguridad social de los trabajadores y empleadores.

Los habitantes de Pedro Luro, al momento de tener que realizar un trámite ante la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) se tienen que trasladar hasta la ciudad de Bahía Blanca, donde funciona una unidad de atención integral (UDAI), distante a 120 kilómetros. La otra opción que tienen los habitantes de Pedro Luro es dirigirse hasta la oficina que tiene la AN-SeS en la localidad de Carmen de Patagones (depende de la UDAI I Bahía Blanca), distante aproximadamente a 180 kilómetros.

En situación idéntica se encuentran los habitantes de la localidad de Médanos. La única diferencia entre

ambos es la distancia entre esta localidad y la de Bahía Blanca (50 km), que es la más cercana con una oficina de la ANSES.

Las UDAI son las dependencias que dispone la ANSES para la atención del público en general. En ellas se pueden realizar todos los trámites relacionados con la seguridad social y recibir el asesoramiento adecuado sobre las prestaciones y servicios que brinda esta administración. Las UDAI y oficinas están distribuidas por todo el territorio nacional con el objetivo de estar cerca de cada ciudadano.

Los beneficios que se pueden tramitar en las UDAI y en las oficinas son trámites por prestaciones previsionales, para todos los jubilados y los que están próximos a serlo; prestaciones para trabajadores en actividad; prestaciones para desempleados; servicios para empresas, entre otros. Puntualizando, algunos de los trámites que pueden realizarse en las UDAI y las oficinas son:

- Asignación Universal por Hijo.
- Constancia de CUIL.
- Trámites respecto de la obra social - CO-DEM.
- Seguimiento de estado de expediente.
- Trámite familiares por nacimiento, matrimonio y adopción.
- Código de haberes y descuentos.
- Clave de la Seguridad Social.
- Jubilación automática para autónomos.
- Trámites jubilatorios.
- Atención de trabajadores desempleados.

El nuevo esquema establecido por el Plan de Asignación Universal por Hijo ha provocado un marcado incremento en el número de consultas por parte de la población en general para tramitar dicho beneficio. Esta situación se observó en todas las oficinas de la ANSES en el país.

Como ya se indicó anteriormente, tanto los habitantes de Pedro Luro, como los de Médanos y el resto de las localidades cercanas, al momento de tener que realizar cualquier trámite ante el ANSES deben recorrer grandes distancias para poder efectuar estas gestiones. Esta situación, además de generar los trastornos obvios del viaje, genera un aumento en los costos debido a los traslados.

Creemos que estaría más que justificada la apertura de dos oficinas del ANSES, una en la citada localidad de Pedro Luro y la restante en la localidad de Médanos, cabecera del partido de Villarino. Ambas oficinas de atención dependerán de la unidad de atención integral I existente en la ciudad de Bahía Blanca.

Por todo lo expuesto, solicitamos a los señores diputados y señoras diputadas acompañen este proyecto de resolución.

María V. Linares. – Horacio A. Alcuaz. – Juan P. Tunessi.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos que correspondan, arbitre los medios para

disponer la apertura de dos oficinas de la ANSES, dependientes de la UDAI Bahía Blanca I, para atención a la comunidad, una en Médanos y la otra en Pedro Luro, ambas localidades del partido de Villarino, provincia de Buenos Aires.

*María V. Linares. – Horacio A. Alcuaz. –
Juan P. Tunessi.*